

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE:

HOTELES DEL AUSTRO "HOTELAUST CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

JOSE OCHOA Y SRA.

A FAVOR DE:

FERNANDO OCHOA

CUANTIA: USD \$ 940,00

****** PC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A **LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, A la celebración de la presente escritura comparece por una parte, en calidad de cedente el socio señor José Ochoa con su cónyuge la Sra. Gina Galarza, propietarios de 940 participaciones en total del capital suscrito en la compañía **HOTELES DEL AUSTRO "HOTELAUST CIA. LTDA."**; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor Fernando Ochoa casado, todos ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato, a quienes por presentar el

documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía **HOTELES DEL AUSTRO "HOTELAUST CIA. LTDA."**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

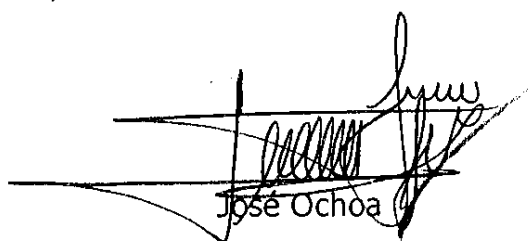
COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece por una parte, en calidad de cedente el socio señor José Ochoa con su cónyuge la Sra. Gina Galarza, propietarios de 940 participaciones en total del capital suscrito en la compañía **HOTELES DEL AUSTRO "HOTELAUST CIA. LTDA."**; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Fernando Ochoa casado, todos ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- La compañía **HOTELES DEL AUSTRO "HOTELAUST CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública

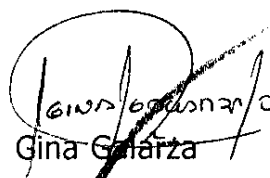
celebrada ante el Notario Octava del cantón Cuenca, el 21 de Mayo del 2004, aprobada por la Superintendencia de Compañía de Cuenca, mediante Resolución No. 354, el 22 de Junio del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 254, el 6 de Julio de 2004. La Junta Universal de socios, en sesión en fecha 17 de Agosto del año 2011 a las 11H30, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones del socio José Ochoa G. a favor de René Fernando Ochoa García conforme consta en el acta de Junta que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.** Con los antecedentes anotados, el socio José Ochoa y su cónyuge la Sra. Gina Galarza, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, transfieren en favor del señor Rene Fernando Ochoa García. La totalidad de participaciones del capital suscrito en la compañía **HOTELES DEL AUSTRO "HOTELAUST CIA. LTDA."**. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Parte de las participaciones que se transfieren le pertenecían exclusivamente al Sr. José Ochoa pues fueron adquiridas por él antes del

matrimonio, sin embargo de lo que en este acto se transfieren todas las participaciones que él a título individual mantenía así como las que poseía en sociedad conyugal. Debiendo inscribirse estas transferencias en el libro correspondiente de la compañía. Perfeccionada esta transferencia el Sr. José Ochoa G. deja de ser socio de la compañía. **CUARTA.-PRECIO.-** El cesionario como precio por ésta transferencia de participaciones, paga al cedente 940 dólares de los Estados Unidos de América; precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es de Novecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **SEXTA.-ACEPTACIÓN.-** Presente el compareciente cesionario acepta la transferencia de participaciones constantes en éste contrato, quedando facultado obtener las marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, DOCTOR FELIPE COELLO CORDERO, ABOGADO MATRICULA NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta

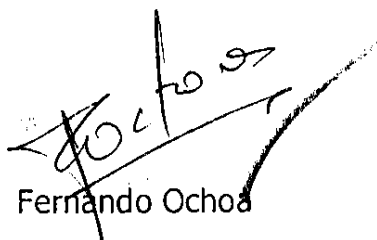
inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


José Ochoa

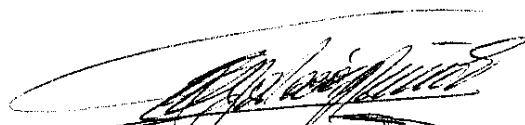
C.I.


Gina Galarza

C.I. 0102786894.


Fernando Ochoa

C.I. 0101679298


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

"HOTELAUST CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de agosto de 2011, a las 11H00, en el local de la compañía ubicado en la Ciudad de Cuenca en las calles Gran Colombia 6-65 y Hermano Miguel, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, señores: José Ochoa García propietario de 940 participaciones, el Sr. William Humberto Ochoa García propietario de 940 participaciones y la Sra. Piedad García Pinos propietaria de 120 participaciones, se reúne la Junta Universal de Socios de la compañía **"HOTELAUST CIA. LTDA."**. La Junta está presidida por el señor Presidente William Humberto Ochoa García y el Sr. José Ochoa G. quien actúa en calidad de Secretario con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver y autorizar la transferencia de participaciones que tienen el socio José Ochoa G. a favor del señor René Fernando Ochoa García.

Una vez puesto a consideración de los socios presentes el orden del día, estos lo aprueban por unanimidad y proceden a tratarlo en los siguientes términos:

El socio José Ochoa G. pide a la Junta autorización para transferir a favor del Sr. Fernando Ochoa el total de las participaciones que posee en la compañía, transferencia que se hace con todos los derechos que les son inherentes a esas participaciones.

Luego de realizar las deliberaciones del caso, la Junta autoriza de forma unánime a que se realice de manera válida y legal esta transferencia. Una vez perfeccionada esta transferencia el señor José Ochoa G., deja de ser socio de la compañía.

Se concede un momento de receso para que Secretaría proceda a la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad. A las 11h30 se clausura la sesión.

Firman los socios.

William Humberto Ochoa García
PRESIDENTE

José Antonio Ochoa G.
SECRETARIO

Piedad García Pinos

CIUDADANIA 010180977

OCHOA GARCIA JOSE ANTONIO

HUAY CUENCA SASRARIO

02 SEPTIEMBRE 1962

005 005502427 M

HUAY CUENCA

SASRARIO 1762




ECUATORIANA

CASERO

SUPERIOR

JOSE OCHOA SIGUENCIA

PIEDAD GARCIA PINOS

CUENCA

01/07/2005

01/07/2017

REN 0371423



Edmundo Palacios Alvariz

NOTARIO PUBLICO NOVENO

CUENCA - ECUADOR

290-0024

0101809770

OCHOA GARCIA JOSE ANTONIO

HUAY CUENCA

SASRARIO





CIUDADANIA 010278689-4
GALARZA OCHOA GINA AMALIA
MORONA SAN/SUCUA/SUCUA
30 DICIEMBRE 1967
001- 0027 00027 F
MORONA SANTIAGO/ SUCUA
SUCUA 1968

Gina Galarza



ECUATORIANA ***** V4444V4444
CASADO JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ALFONSO RIGOBERTO GALARZA
ROSA AMELIA OCHOA
CUENCA 01/07/2005
01/07/2017

REN 0371422
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 010147929-2

OCHOA GARCIA RENE FERNANDO

07/11/1960 CUENCA/SAGRARIO

15 SEPTIEMBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO 005-10002 03014 M

REN 0015977

07/11/1960

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

Azy

REN 0015977

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO***

NACIONALIDAD

REN 0015977

FORMA No

Azy

REN 0015977

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE NACIMIENTO

11/07/2002

CUENCA

PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE Que en fecha de hoy 22 de Septiembre del 2011, he procedido
a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Consti-
tución de la Compañía HOTELES DEL AUSTRO HOTEL AUST Cia. Ltda, sobre la
Transferencia de Participaciones que antecede.

Notaria Octavio
CUENCA - ECUADOR

Dr. Fernando Martínez Jaramila
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Ra-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada HOTELES DEL AUSTRO HOTELAUST CIA. LTDA., inscrita con el No. 254 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha seis de julio del dos mil cuatro.- CUENCA, SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA

Registro Mercantil Cuenca

0001378

Jencio Jencio

Dra. Verónica Vázquez L.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.670

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

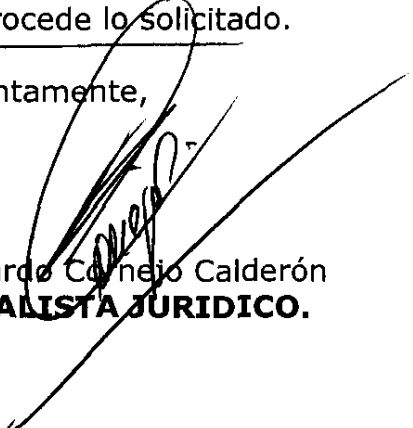
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 7486

FECHA: Cuenca, 19 de Octubre del 2011.

El Gerente General de la compañía "HOTELES DEL AUSTRO HOTELAUST CIA. LTDA" en comunicación ingresada el 11 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre el socio José Antonio Ochoa García, en calidad de "cedente" quien transfiere a favor de René Fernando Ochoa García, como "cesionario" 940 participaciones de US \$ 1,00 cada una. El acto unánimemente autorizado por la Junta Universal del 17 de Agosto del 2011, ha sido elevado a escritura pública ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 22 del mismo mes y año. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

35127

Dr. E. Corrao
12/10/2011 E

Cuenca, 10 de octubre de 2011.

Doctor
Santiago Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

Como representante legal de la compañía **HOTELES DEL AUSTRO "HOTELAUST CIA. LTDA"**, comunico que el día 17 de agosto del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

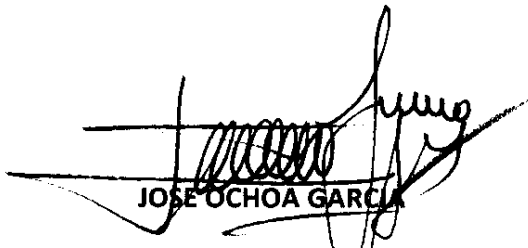
SOCIO CEDENTE

José Antonio Ochoa García
C.I.: 010180977-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 940
Valor de cada participación: US.1,00
Tipo de inversión: nacional

SOCIO CESIONARIO

René Fernando Ochoa García
C.I.: 010167929-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 940
Valor de cada participación: US. 1,00
Tipo de inversión: nacional

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.
Atentamente,



JOSE OCHOA GARCIA

GERENTE GENERAL DE HOTELES DEL AUSTRO "HOTELAUS CIA. LTDA".